

Núm. becas: 1.

Código: Recursos Naturales CO1-198.

Núm. Vic. Investigación: 558.

Investigador principal: Don Antonio Ruiz Molina.

Departamento: Economía y Administración de Empresas.

Dedicación: 20 horas.

Duración: 3 meses.

Cuantía: 309 € mes.

Perfil de la beca: Ingeniería Oceanográfica. Experiencia en Economía de la Acuicultura.

Núm. becas: 1.

Código: Recursos Naturales CO1-198.

Núm. Vic. Investigación: 558.

Investigador principal: Don Antonio Ruiz Molina.

Departamento: Economía y Administración de Empresas.

Dedicación: 20 horas.

Duración: 3 meses.

Cuantía: 309 € mes.

Perfil de la beca: Ingeniería Oceanográfica. Experiencia en Economía de la Acuicultura.

Núm. becas: 1.

Código: 8.07/02.2087.

Núm. Vic. Investigación: 555.

Investigador principal: Doña Antonia Gutiérrez Pérez.

Departamento: Biología Celular, Genética y Fisiología.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 12 meses.

Cuantía: 900 € mes.

Perfil de la beca: Licenciado en CC. Biológicas. Formación investigadora previa en el Area de Neurobiología. Experiencia cualificada en la realización de las siguientes técnicas:

- Técnicas histológicas convencionales (fijación por perfusión vascular, extracción y microdissección de órganos, inclusión, otecnición de secciones y tinciones generales e histoquímicas).
- Técnicas inmunocitoquímicas (marcaje simple y múltiple) para microscopía.
- Microscopía óptica y toma de fotos digitales.
- Análisis de imagen computerizado (morfometría, desitometría).
- Técnicas estereológicas en histología y neurobiología.

Conocimientos a nivel medio alto en las siguientes materias:

- Anatomía del sistema nervioso central de mamíferos.
- Biología celular de la neurona.
- Sistemas de neurotransmisión dopaminérgico, GABAérgico y glutamatérgico.
- Receptores de neurotransmisores.
- Desarrollo y envejecimiento cerebral.
- Alzheimer y sistemas GABAérgico.

Los nombramientos no surtirán efectos económicos hasta dotación presupuestaria.

Ver Anexo II en página 24.142 del BOJA núm. núm. 147, de 14.12.2002

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 196/2003, de 1 de julio, de cese de don José Torres Hurtado como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

El artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, establece que los miembros del Consejo de Administración de la Empresa serán elegidos por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 18 de junio de 2003, la Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito presentado por don José Torres Hurtado, comunicando su renuncia como miembro de dicho Consejo de Administración, con motivo de su toma de posesión como Alcalde de Granada.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de julio de 2003.

Vengo en disponer el cese, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de don José Torres Hurtado.

Sevilla, 1 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 198/2003, de 1 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan Carlos Usero López como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Admi-

nistración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de julio de 2003.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Juan Carlos Usero López como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería, con efectos 12 de junio de 2003 y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 199/2003, de 1 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Argüelles Peña, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de julio de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio Argüelles Peña, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada.

Sevilla, 1 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, conjunta de la Viceconsejería y la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería.

Por Resolución de 3 de abril de 2003, (BOJA, núm. 72 de 15 de abril), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002 de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, (BOJA, núm. 8 de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta

de Resolución del Concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden en prioridad por ellos solicitados, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados que han hecho uso de este derecho.

En virtud, y en uso de la competencia atribuida por Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA, núm. 138, de 30 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en los Organos de la Consejería (modificada por Orden de 12 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 2, de 3 de enero).

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. La contestación a las alegaciones realizadas por los/as solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román. La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

ANEXO I

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA. CONCURSO DE MERITOS ADMON. GRAL. 2003

LISTADO DEFINITIVO CONCURSO
Por orden alfabético

40	AGUILAR	PELAYO	CONCEPCIÓN	27286828	11,770	C10
	6622710	ASESOR TÉCNICO				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
53	ANTUNEZ	NUÑEZ	MANUEL	34036361	11,490	B11
	8054310	SC. SEGURIDAD SOCIAL				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
111	ARIZA	VILCHEZ	RAQUEL ENGRACIA	48867399N	7,150	A11
	1722910	ASESOR TÉCNICO				
		4210 SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA				
88	BALBUENA	CARAVACA	PILAR	28465414	17,215	A11
	2216410	ASESOR TECNICO-REG. JURID.				
		4210 SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA				
41	BAUTISTA	PAVES	MARÍA JOSÉ	24257689	14,170	A11
	39010	ASESOR TECNICO				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
154	CABALLERO	MARVIZÓN	JULIO MARÍA	28479613R	12,023	A11
	8054910	ASESOR TÉCNICO-RÉGIMEN PERSONAL				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
66	CALZADA	GÁMIZ	FRANCISCO	28690425	11,050	A11
	2973610	SC. REGIMEN JURIDICO Y RGTR. ASOCIACI				
		2710 DIRECCIÓN GENERAL INSTITUCIONES Y COOP.CON LA JUST				
58	COLLADO	MONTOLIU	DESAMPARADOS	22503487	16,900	C10
	8055610	ASESOR TÉCNICO				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
37	CORONADO	ILLESCAS	MANUEL	28438195	15,110	A11
	2216410	ASESOR TECNICO-REG. JURID.				
		4210 SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA				
9	DE LA FUENTE	DÍAZ	JUAN	75382762D	12,000	B11
	39110	ASESOR TECNICO				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
82	DEAÑO	PEREA	ROSARIO	28892171	12,000	C10
	6622710	ASESOR TÉCNICO				
		4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
115	DIAZ	RODRÍGUEZ	ESPERANZA	28696104Q	19,000	C10
	84410	NG. GESTION				
		2606510 DELEGACIÓN PROVINCIAL JUST.Y ADMÓN.PÚB.SEVILLA				

107	DIAZ	ESPADAFOR	MARÍA JOSÉ	74646888	7,150	A11
	8085210	ASESOR TÉCNICO-ATENCIÓN CIUDADANO 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				
65	DOMINGUEZ	RODRÍGUEZ	JUAN	29337971E	18,320	C10
	6724010	ASESOR TÉCNICO 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
56	DOMINGUEZ	RIQUELME	MARÍA DOLORES	29722940V	14,700	B11
	8055810	ASESOR TÉCNICO-P.R.L. 4210 SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA				
137	DUMONT	VALERO	FCO.ANGEL	24250987V	8,360	A11
	6622010	ASESOR TÉCNICO 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				
85	FEMENÍAS	CAÑUELO	MARÍA JOSÉ	28884131	13,730	A11
	3326410	SC. ORDENACION 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
108	GARCÍA	GUIRADO	ISABEL	28587316	10,505	A11
	8053410	ASESOR TÉCNICO-PLANIFICACIÓN 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
60	GARCÍA	CARREÑO	JORGE	50314703H	7,260	A11
	6624810	ASESOR TÉCNICO 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				
145	GARRIGOS	PERUCHA	MARÍA DEL CARMEN	28403426J	19,750	C10
	8050510	AS. TCO.-ARCHIVO GRAL. DE PERSONAL 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
11	GUTIERREZ	ALIAÑO	JOSÉ MARÍA	31557875N	19,170	A11
	7138910	ASESOR TÉCNICO 2606510 DELEGACIÓN PROVINCIAL JUST.Y ADMÓN.PÚB.SEVILLA				
95	LAZARO	BLANCO	EDUARDO	51876035H	17,920	A11
	2972810	SC. PATRIMONIO 2604810 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA				
24	LÓPEZ	LÓPEZ	MARÍA JOSÉ	48905738X	6,545	A11
	8084810	ASESOR TÉCNICO 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				
100	MORALES	HEVIA	ROSARIO	24161420N	14,234	A11
	6672310	ASESOR TECNICO 2604810 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA				
21	MOYANO	LOPEZ	OLGA CRISTINA	24272027	5,500	A11
	2219410	CENTRO DE PRUEBAS 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
17	OLIET	PALÁ	ISABEL	05347841	21,700	A11
	2217610	DP. ORGANIZACIÓN 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				

64	PALOMINO	FRANGANILLO	JUAN LUIS	28429167V	14,270	A20
	2218410	ASESOR TÉCNICO-EVAL. PUESTOS DE TRABAJO 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
90	PEREZ	GAMERO	MARÍA BELÉN	28580216	15,840	A11
	6783110	ASESOR TÉCNICO-RÉGIMEN JURÍDICO 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
8	ROBLES	SÁNCHEZ	AMPARO	50659258X	16,900	C10
	8053510	ASESOR TÉCNICO 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
43	RODRIGO	GOMEZ	PATRICIA	42085802B	9,050	A20
	43510	SC. CONTRATACION 2604810 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA				
20	RODRÍGUEZ	MADRID	JOSE MANUEL	44250131	8,118	A11
	1723610	SC. PROVISIÓN PUESTOS 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
149	ROMERO	FERNÁNDEZ	ANA MARÍA	28722604C	8,360	A11
	8085310	ASESOR TÉCNICO-ATENCIÓN CIUDADANO 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				
122	SAENZ DE TEJADA	MOREJON	JUAN	75350298	13,750	B20
	1723910	SC. ACCESO 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
50	SÁNCHEZ	MEJÍAS	MARTA	28614049	8,360	A11
	6693110	ASESOR TECNICO 2606510 DELEGACIÓN PROVINCIAL JUST.Y ADMÓN.PÚB.SEVILLA				
84	SANTOS	RAMOS	MARÍA JOSÉ	28475485	12,650	A11
	2216410	ASESOR TECNICO-REG. JURID. 4210 SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA				
153	SIERRA	PÉREZ	CARMEN	24054931	24,100	A11
	3323310	ASESOR TÉCNICO 4210 SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA				
4	SÚNICO	VACAS	MARÍA DOLORES	28555981D	12,500	B11
	6752810	SC. FORMACION 2910 D.G.RELACIONES ADMON JUSTICIA				
57	TALLON	LOBO	HORACIO	28863385	18,350	A11
	8084710	ASESOR TÉCNICO 3010 DIRECCIÓN GENERAL ORGANIZACIÓN, INSP.Y CAL.SERV.				
130	VALERO	PULGAR	MARIANA	26486662T	7,425	A11
	8084510	ASESOR TÉCNICO 4310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican y declaran desiertos varios puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por las resoluciones que se citan.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8 de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre).

RESUELVE

Adjudicar y declarar desiertos el/los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resoluciones de esta Secretaría General Técnica de fechas: 29.4.2003 (BOJA núm. 95, de 21.5); 17.3.2003 (BOJA núm. 61, de 31.3) y

28.4.2003 (BOJA núm. 93, de 19.5), respectivamente, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO II

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónomo	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28.225.132-S	DAMAS	ANTUÑA	MANUEL	1722710	SV. RÉGIMEN JURÍDICO
28.481.546-W	SEGURA	LAGARES	MARÍA JOSÉ	36410	SECRETARIO/A S. G. A. P.
DESIERTO	- - - - -	- - - - -	- - - - -	6677210	CONSEJERO TÉCNICO
		S. G. A. P.	S. G. A. P.	SEVILLA	SEVILLA
02.506.417-S	CRUZ	RÍOS	JAVIER DE LA	2633610	INSPECTOR GENERAL COORDINADOR
		D.G. O., I. Y C. S.	D.G. O., I. Y C. S.	SEVILLA	SEVILLA
30.395.451-P	CADENAS	AGUILAR	FRANCISCO JAVIER	8054810	AS. TCO. SIST. INFORM. SIRHUS
75.446.896-L	BRENES	CORTÉS	FRANCISCA	38410	SECRETARIO/A D.G.F.P.
		D. G. F. P.	D. G. F. P.		
	CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA				

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ORDEN de 9 de junio de 2003, por la que se establece la composición del Consejo Andaluz de Cooperación.

P R E A M B U L O

El Decreto 160/1997, de 17 de junio, por el que se modifica parcialmente el Decreto 367/1986, de 19 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de Cooperación, establece la composición de dicho órgano.

A su vez, la Orden de 11 de junio de 1993, por la que se regula el acceso al Consejo Andaluz de Cooperación Andaluz, dispone que el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico someterá al Consejo de Gobierno Andaluz la propuesta de nombramiento del Presidente del Consejo Andaluz de Co-

operación, y publicará a continuación, mediante Orden, la composición del mismo.

Una vez recibida en la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico la designación de las personas que van a ostentar la representación de las organizaciones cooperativas en el expresado Órgano, así como la comunicación de los vocales designados por las distintas Consejerías con derecho a representación en el mismo, y nombrado mediante Decreto su Presidente, procede, publicar la composición de dicho Consejo.

En su virtud

D I S P O N G O

Artículo único. El Consejo Andaluz de Cooperación queda conformado como a continuación se expone:

Presidente: Ilmo. Sr. don Fernando Toscano Sánchez.

Secretaria: Doña María de Contreras Vilches, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico de Cooperativas, de la Dirección General de Economía Social.

Vocales:

1. En representación de la Consejería de Economía y Hacienda: Ilma. Sra. Directora General de Planificación, doña Patricia Aguilior Arranz.

2. En representación de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico: Ilmo Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, don Agustín Barberá Salvador.

3. En representación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes: Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, don Juan Morillo Torres.

4. En representación de la Consejería de Agricultura y Pesca: Ilma. Sra. Directora General de Industria y Promoción Agroalimentaria, doña Teresa Sáez Carrascosa.

5. En representación de la Consejería de Salud: Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación, doña M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

6. En representación de la Consejería de Educación y Ciencia: Ilmo. Sr. Director General de Planificación y Ordenación Educativa, don Manuel Alcaide Calderón.

7. En representación de la Consejería de Medio Ambiente: Ilmo. Sr. Director General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, don Hermelindo Castro Nogueira.

8. En representación de la Consejería de Asuntos Sociales: Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social, don José Mora Galiana.

9. En representación de las Organizaciones de Cooperativas de Trabajo Asociado:

Por la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA):

Don Manuel Mariscal Sigüenza.

Don Antonio Romero Moreno.

Don Pedro J. Martín García.

Doña Ana M.^a Sánchez Hernández.

Don Rafael Moreno Hernández.

10. En representación de las Organizaciones de Cooperativas de Consumidores y Usuarios:

Por la Federación de Cooperativas Andaluzas de Consumidores y Usuarios (FEDECCON):

Don Pedro Medero Franco.

11. En representación de las Organizaciones de Cooperativas de Servicios:

a) Por la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA):

Don Antonio Luque Luque.

Don Juan Colomina Figueredo.

Don Sebastián Callejón Cabrera.

Don Rafael Sánchez de Puerta Díaz.

b) Por Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transporte (EMCOFEANTRAN):

Don José Díaz Martínez.

DISPOSICION FINAL

La presente Disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de junio de 2003

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores al Decreto 171/2003, de 17 de junio, por el que se dispone el nombramiento del Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 117, de 20 de junio).

Advertido error en el Decreto 171/2003, de 17 de junio, por el que se dispone el nombramiento del Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca, se procede a su corrección en la siguiente forma:

Donde dice «Ignacio Serrano Aguilar», debe decir «Juan Ignacio Serrano Aguilar».

Sevilla, 24 de junio de 2003

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación varios puestos de trabajo, uno de ellos próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002 de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General

Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, uno de ellos próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/los puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO 1

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES										REQUIS.DESEMPEÑO		FRM.	LOCAL.
	C.D.	DENOMINACIÓN DEL PTO.	Nº	AD	GR.	C.	ÁREA FUNCIONAL	C. ESPECÍFICO	EXP	OBSERVACIONES				
		CODIGO					ÁREA RELACIONAL	CD	RFIDP PTS/A					
1	D. G. O., I. Y C.S.	GABINETE PLANIFICACIÓN	1	F	A	P-A2	TÉCN. INFORM. Y TELEEC.	27	XXXX- 14.127,48	3				SEVILLA
	SEVILLA	(CÓD. 2219010)												
2	D. G. O., I. Y C.S.	GABINETE DESARROLLO	1	F	A	P-A2	TÉCN. INFORM. Y TELEEC.	27	XXXX- 14.127,48	3				SEVILLA
	SEVILLA	(CÓD. 2219610)												

RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrige la de 22 de mayo de 2003, por la que se convocan a concurso de traslado, plazas vacantes de Juzgados de Paz y Agrupaciones de Juzgados de Paz, entre Secretarios de Paz a extinguir de más de 7.000 habitantes, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2003, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Admi-

nistración Pública convocaba a concurso de traslado plazas vacantes de Juzgados de Paz y Agrupaciones de Juzgados de Paz entre Secretarios de Paz a extinguir de más de 7.000 habitantes, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertido error material en dicha Resolución se procede a sustituir el Anexo I de vacantes de puestos de trabajo siendo éste el correcto.

Sevilla, 27 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 R.P.T.: 39
 CUERPO: SECRETARIOS DE PAZ + DE 7000 HABITANTES
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NOPT	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
ALMERIA	9292900004015	JDO. DE PAZ DE ADRA -S-	2	1	N	N
ALMERIA	9292900004255	JDO. DE PAZ DE HUERCAL -S-	3	1	N	N
GRANADA	9292900018275	JDO. DE PAZ DE CHURRIANA -S-	3	1	N	N
HUELVA	9312900021430	JDO. DE PAZ DE LEPE -S-	3	1	N	N
HUELVA	9312900021510	JDO. DE PAZ DE NERVA -S-	2	1	N	N
HUELVA	9312900021590	JDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRÍA -S-	3	1	N	N
HUELVA	9312900021690	JDO. DE PAZ DE TRIGUEROS -S-	2	1	N	N
JAEN	9292900023100	JDO. DE PAZ DE BAILÉN -S-	3	1	N	N
JAEN	9292900023550	JDO. DE PAZ DE MANCHA REAL -S-	3	1	N	N
JAEN	9292900023910	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO -S-	2	1	N	N
MALAGA	9302900029320	JDO. DE PAZ DE CAMPILLOS -S-	3	1	N	N
SEVILLA	9312900041210	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE ANDALUCÍA -S-	3	1	N	N
SEVILLA	9312900041385	JDO. DE PAZ DE PUEBLA DE CAZALLA -S-	3	1	N	N
SEVILLA	9312900041445	JDO. DE PAZ DE SANTIPONCE -S-	3	1	N	N

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 R.P.T.: 39
 CUERPO: SECRETARIOS DE PAZ - DE 7000 HABITANTES
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NOPT	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
GRANADA	9292900018030	JDO. DE PAZ DE ALBUÑOL -S-	2	1	N	N
GRANADA	9292900018055	JDO. DE PAZ DE ALHAMA DE GRANADA -S-	2	1	N	N

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 R.P.T.: 39
 CUERPO: OFICIALES, JDO. DE PAZ + DE 7000 HABITANTES
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NOPT	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
CÁDIZ	9312900011150	JDO. DE PAZ DE CHIPIONA	1	1	N	N
SEVILLA	9312900041100	JDO. DE PAZ DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	1	1	N	N
SEVILLA	9312900041345	JDO. DE PAZ DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	1	1	N	N

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 R.P.T.: 39
 CUERPO: AUXILIARES, JDOS. DE PAZ + DE 7000 HABITANTES
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NOPT	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
HUELVA	9312900021410	JDO. DE PAZ DE ISLA CRISTINA	2	1	N	N
SEVILLA	9312900041055	JDO. DE PAZ DE ARAHAL	2	1	N	N

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 R.P.T.: 39
 CUERPO: AGENTES, JDOS. DE PAZ + DE 7000 HABITANTES
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NOPT	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
CADIZ	9312900011220	JDO. DE PAZ DE MEDINA SIDONIA	2	1	N	N
CADIZ	9312900011380	JDO. DE PAZ DE VEJER DE LA FRONTERA	2	1	N	N
CADIZ	9312900011400	JDO. DE PAZ DE VILLAMARTÍN	2	1	N	N
GRANADA	9292900018015	JDO. DE PAZ DE ALBOLOTE	1	1	N	N
GRANADA	9292900018560	JDO. DE PAZ DE MONTEFRÍO	1	1	N	N
GRANADA	9292900018670	JDO. DE PAZ DE PINOS PUENTE	2	1	N	N
MÁLAGA	9302900029690	JDO. DE PAZ DE MIJAS	3	1	N	N

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 R.P.T.: 39
 CUERPO: AGENTES, JDOS. DE PAZ - DE 7000 HABITANTES
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NOPT	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
ALMERÍA	92929000004145	JDO. DE PAZ DE CAÑAYAR	1	1	N	N

RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y se presentarán, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en C/ Marqués del Nervión, 40, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados.
- f) Cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

A N E X O

Consejería: Justicia y Administración Pública.

Centro directivo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

Centro de destino: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Código P.T.: 2978910.

Denominación del puesto: Servicio de Justicia.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Adm. Pública.

Area relacional:

C.D.: 27.

C. específico: XXXX- 14.127,48 euros.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Titulación: Ldo. Derecho.

Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de mayo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la urbanización La Quinta (Benahavís) (Málaga). (PP. 2206/2003).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de

las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Calibre del contador en mm	
13	5,92 euros/mes
15	5,92 euros/mes
20	14,00 euros/mes
25	21,88 euros/mes
30	31,50 euros/mes
40	56,00 euros/mes
50	87,50 euros/mes
80	224,00 euros/mes
150	787,50 euros/mes
250	2.187,00 euros/mes
Cuota variable o de consumo	1,435 euros/m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A:	16 euros/mm
Parámetro B:	90 euros/l/seg.
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
13	19,83 euros
15	27,04 euros
20	45,07 euros
25	63,11 euros
30	81,14 euros
40	117,20 euros
50	153,26 euros
65	207,29 euros
80	261,36 euros
100	333,46 euros
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	76,96 euros
15	160,00 euros
20	280,00 euros
25	547,00 euros
30	945,00 euros
40	2.240,00 euros
50 y superiores	4.375,00 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de mayo de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de Jaén por un importe total de 33.570,85 (treinta y tres mil quinientos setenta con ochenta y cinco) euros para el mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 30 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero de 2003) se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para el mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía por delegación del titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada las solicitudes formuladas por los distintos Ayuntamientos de esta provincia y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se conceden subvenciones a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo 1, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 30 de diciembre de 2002.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el Título VII de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder a los Ayuntamientos de la provincia de Jaén relacionados en el Anexo I y según los términos previstos en el mismo, subvenciones por un total de 33.570,85 (treinta y tres mil quinientos setenta con ochenta y cinco) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.02.23.460.03.22B.2. El objeto de dichas subvenciones, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 30 de diciembre de 2002, será:

a) La suscripción y pago de la Póliza del Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que dé cobertura a la totalidad de los integrantes de las Agrupaciones y a los vehículos oficiales que utilicen en acto de servicio.

b) La formación de los integrantes de las Agrupaciones.

c) La adquisición de vestuario y material menor complementario de intervención y protección personal.

En el citado Anexo I se detalla para cada municipio el proyecto aceptado e importe del mismo que ha de ser justificado según los términos previstos en el apartado tercero de la presente Resolución, el importe de la subvención concedida para financiar dicho proyecto, así como el porcentaje de ayuda concedida con respecto al proyecto aceptado.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención otorgada, conforme a lo prevenido en el artículo 18 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hará efectiva mediante pago único.